



EXPEDIENTE: CP10/539 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: NICOLAE ADRIAN IORDACHE **DNI:** X8846872Z
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pont de Molins, 29 DR 4º B
LOCALIDAD: 28038-MADRID MADRID
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
Pescar sin Licencia de Extremadura
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES
ÓRGANO: Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez **SECRETARIA:** María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/544 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: IONEL DIMANCEA **DNI:** X9247592M
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Miguel de Moncada, 4
LOCALIDAD: 28804-ALCALA DE HENARES MADRID
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
Pescar sin la licencia de Extremadura
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1
SANCIÓN: 150,26 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES
ÓRGANO: Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez **SECRETARIA:** María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente alegaciones.*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2011082129)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, la notificación de la propuesta de resolución que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas propuestas, podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 2 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



A N E X O
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/290	CELEDONIO SÁNCHEZ GORDILLO	8.663.660-C	Constitución, 52, 06310 – Puebla de Sancho Pérez	MENOS GRAVE	90.18 en relación con art. 3.7.c de la OGV	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/70	DIEGO MUÑOZ ZAMORANO	30.979.680-Z	Barrosec, 34 – 14520 – Fernán Núñez Córdoba	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/22	MACARENA MONEDERO DE ESPINOSA	00418480-H	Avda. De Mirat, 23-25, 5º A 37009 - Salamanca	LEVE	89.10 en relación con art. 2.4 Decreto 90/91	100
BC11/66	JOSE MANUEL BRAVO VENTURA	41.587.834-Q	Hermanos Vidarte, 30, 3º C 06009 – Badajoz	MENOS GRAVE	90.21 en relación con art.57.32.2-3	400 euros, 1 año de inhabilitación
BC10/295	MANUEL BRAVO MONTES	8.377.312-E	Montevideo, 6, 2º Pla. A 21005 - Huelva	MENOS GRAVE	90.5	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/52	ANGEL FLORES CID	79.260.340-V	Avda. Tte. Coronel Seguí, 102 06150 – Santa Marta de los Barros	MENOS GRAVE	90.28	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC10/287	VICENTE LEMUS GARCÍA	8.813.326-W	Luis Chamizo, 28, 06240 – Fuente de Cantos.	MENOS GRAVE	90.33 en relación con art. 57.32.1	300 euros, 1 año de inhabilitación

• • •